
	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
	ANEXO TÉCNICO	Fecha:	
		Página 1 de 8	

ANEXO N° 1

FICHA TÉCNICA – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1. DESCRIPCIONES GENERALES

1.1. OBJETO

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COLOR RACE GIRARDOT 2025 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”

1.2. ALCANCE DEL OBJETO

De conformidad con el objeto a contratar dentro del marco del Contrato Interadministrativo 568-2025 suscrito con la Alcaldía de Girardot - Cundinamarca y EPUXUA AVANZA E.I.C.E., el proyecto contempla como alcance: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COLOR RACE GIRARDOT 2025 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.”, Las especificaciones detalladas que se pretenden contratar se encuentran descritas en el anexo técnico (Ver Anexo 1), dicho contrato debe cumplir las especificaciones y normas técnicas actuales aplicables, las actividades administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y de ejecución de la Gestión Social, Ambientales y presupuestales, como las gestiones de licencias y/o permisos en la modalidad que se requiera.

1.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución global del contrato será de CUATRO (04) DÍAS. Dicho término será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, y expedición del certificado de registro presupuestal (CRP). El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato.

Los plazos se han determinado de acuerdo con el tiempo requerido para cada actividad, de conformidad con el análisis realizado por EPUXUA.

El tiempo que transcurra entre la fecha en la que debía terminar la etapa o fase y la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de la etapa o fase respectiva, no generará ningún costo a favor de EL CONTRATISTA. Por lo tanto, será su responsabilidad cumplir con todos los requisitos, entrega de productos y en general, el cumplimiento de todas las obligaciones conducentes para que se pueda autorizar el inicio de la etapa siguiente por parte de la supervisión.



1.4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

La EMPRESA EPUXUA AVANZA E.I.C.E., vigilarán el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través de la secretaria general o por el funcionario que para el efecto designe el/la ordenador/a del gasto, quien ejercerá como supervisor, las funciones establecidas en el manual de supervisión contenido en el Acuerdo de Junta Directiva número 06 de 2021.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo con los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas,



	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
	ANEXO TÉCNICO	Fecha:	
		Página 2 de 8	

técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.

4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.
5. Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.
9. Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento.
10. Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 40 Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR •CBA• Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009.
11. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".
12. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad.
13. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
14. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.
15. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, condiciones del mismo y sus anexos establecidos en el documento de planeación, caracterización y condiciones y documentos precontractuales del presente proceso.
2. Garantizar que el personal requerido por la Entidad cumpla con las condiciones logísticas y técnicas reglamentarias acorde con las actividades a realizar.
3. Apoyar a la Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación, en la divulgación y cumplimiento del reglamento del evento, competencia y/o certamen que realice la entidad.
4. Acompañar al Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación en las etapas de planeación, coordinación y ejecución de las diferentes actividades donde se requiera el servicio para la efectiva ejecución de la carrera de la mujer.
5. Participar en los comités técnicos, comités disciplinarios y/o reuniones que sea solicitadas por parte del supervisor.
6. Entregar a la suscripción del acta de inicio los ítems descritos en la ficha técnica.
7. Atender las reprogramaciones de fechas y/o eventos que deban ser aplazados por parte de la entidad.
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
9. Cumplir con los cronogramas acordados con el Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación.
10. Garantizar la ejecución de las actividades en los lugares indicados por el supervisor del contrato, sin que esto genere costos adicionales para la entidad.
11. Todas las demás requeridas por el supervisor designado por EPUXUA AVANZA E.I.C. para dar cumplimiento total del contrato y al alcance de este

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
	ANEXO TÉCNICO	Fecha:	
		Página 3 de 8	

3. CONDICIONES TÉCNICAS

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR

El CONTRATISTA se encargará de desarrollar una serie de actividades que sean necesarias para la debida y eficaz ejecución de la competencia deportiva, COLOR RACE GIRARDOT 2025 y que fomente el Deporte del Municipio de Girardot, a través del Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación, con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo, respecto del Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

3.1.1 PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista deberá garantizar los servicios integrales de Logística los cuales están compuesta por:

- **Costo del servicio:** Es el costo asociado a la planeación y ejecución del evento, el cual está compuesto por: (i) tipo de catering – refrigerio solicitado (incluye suministro de alimentos y bebidas) y (ii) adecuación del espacio (incluye montaje y desmontaje de tarimas, equipos de sonido, podium, vallas de separación y control, baterías de baños, etc.). El costo del servicio varía conforme al tipo de evento, el tiempo estipulado para la realización del evento y el número de asistentes.
- **Trasporte, alistamiento e implementación:** El CONTRATISTA deberá suministrar todos los itmes asociados a la logística del evento como: (i) el transporte hasta la locación del evento; (ii) la instalación y montaje del evento; y (iii) desmontaje del evento, si así lo requiere la Entidad.
- **Locación del servicio:** Es el costo que corresponde al alquiler de las instalaciones para la realización del evento. Este costo se incluirá únicamente cuando la Entidad Estatal no tenga a su disposición las instalaciones para la realización del evento.
- **Requerimientos técnicos:** El CONTRATISTA deberá contar con bienes correspondientes a las necesidades de apoyo técnico del evento. Estos requerimientos pueden incluir: tarimas, pódiums, arcos de llegada y salida, vallas de separación y control, sistemas eléctricos regulados (planta eléctrica y/o acometida eléctrica), sistemas de iluminación (interna o externa), sistemas de sonido, back line, sistemas de proyección y reproducción audiovisual (pantallas LED, LCD, telones, video beams, computadores portátiles, DVD, entre otros), sistemas de ventilación o calefacción, sistemas de traducción simultánea (Diademas, equipos, cabinas, traductores, entre otros), impresoras, graderías, pisos, estibas, tapetes, circuitos cerrados de TV, conectividad y acceso a Internet (fijo o wifi), cubrimiento de prensa (caja de periodistas), entre otros.



La prestación de estos servicios o suministro de bienes deberá estar sujeto a las condiciones de la solicitud de servicios. Todos los equipos técnicos solicitados al CONTRATISTA deben suministrarse con el cableado, accesorios, combustible y cualquier dispositivo o elemento adicional que se requiera para su correcto funcionamiento y condiciones de seguridad del mismo tales como anclajes, cerramientos, seguridad del sistema eléctrico entre otros. Dentro de este servicio, también se incluye el diseño, producción, transporte, montaje desmontaje, elementos de seguridad requeridos, instalación, adecuación, permisos, autorizaciones y custodia de escenografías, paneles modulares, instalaciones artísticas, cajas de luz, stands, exhibidores, entre otros)

3.1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO COLOR RACE GIRARDOT 2025 DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 568-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

3.1.3 TIPO DE CONTRATO

Prestación de servicios

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
	ANEXO TÉCNICO	Fecha:	
		Página 4 de 8	

3.1.4 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS

Para efectuar el objeto de la ficha técnica, se requiere cumplir con la siguiente descripción del objeto a contratar de acuerdo con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios:

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
90141500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Eventos profesionales deportivos
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
90131500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Artes Interpretativas	Actuaciones en Vivo
55101500	Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y Accesorios	Medios impresos	Publicaciones impresas
90101800	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y Catering	Servicios de comida para llevar y a domicilio

(NOTA: El presente clasificador de Bienes y Servicios, que se estipula a continuación es informativo de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. numeral 2 Decreto 1082 de 2015).



3.1.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para la celebración y ejecución del contrato, el municipio de Soacha - Cundinamarca requiere que el contratista o cumpla las siguientes condiciones técnicas:

COLOR RACE 2025 - GIRARDOT			
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	DIAS
1	<p>SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE MEDICION: Consiste en un sistema de cronometraje para carreras atléticas es un dispositivo electrónico que mide el tiempo que tarda cada corredor en completar la carrera.</p> <p>*EL sistema de cronometraje debe permitir usar puntos de cronometraje sin tapete.</p> <p>*Chip de medición de tiempos: El Chip debe ir adherido en el número del participante y debe ser totalmente plano sin espuma ni partes metálicas expuestas y debe facilitar el almacenamiento de grandes cantidades de número.</p> <p>*Una alfombra de cronometraje enrollable de rápida instalación, minimizando los cierres de carreteras antes y después de la carrera. El cableado integrado elimina la manipulación manual y su diseño plano garantiza un paso seguro para los atletas.</p> <p>*Temporizador Chip el cronómetro ProChip es un transpondedor altamente fiable y preciso, apto para todos los deportes activos. Se fija al tobillo del participante o al cuadro de la bicicleta y transmite una señal única al circuito de detección para identificar al atleta y registrar el momento exacto en que pasó por el circuito.</p> <p>*Decodificador inteligente Chip El decodificador inteligente Chip es un cronómetro pequeño, ligero y económico que se puede llevar en el equipaje de mano del avión. La posibilidad de conectar un módem y una batería externa te ofrece gran flexibilidad sin preocuparte por perderte ningún paso. El sistema debe enviar los resultados</p>	1	1

	automáticamente a la página web de resultados para consulta en vivo desde cualquier país del mundo, así mismo.		
2	Medallas especiales a dos caras, elaboradas en zamac, con recubrimiento de bronce, crudo o cobre, de 6,5 cm de diámetro x 3,5 mm de espesor y cinta de 24 mm, full color incluye diseño institucional acordado con el supervisor	2.200	1
3	Números de competencia: Material (papel/plástico/papel Resistente al agua, aceite, grasa, resistente a la abrasión y a la mayoría de químicos líquidos, NO DESGARRA, Impresión en tamaño 21,5 X 14 cm, media carta, 1 cara Full color, con 30% de cubrimiento de área, reverso unicolor negro, con solo texto .	2.200	1
4	caja guantes latex x 100 unidades TALLA M de examen. Protección contra fluidos corporales, prevención de contaminación bacteriana uso médico hospitalario, cirugía y laboratorios que lo requieran. Bajo en talco y proteínas. Presentación:	2	1
5	GANCHO NODRIZA: Caja por 144 unidades, ref: NODR N #000 DOC CI; 01296	70	1
6	Camiseta cuello redondo, con maga corta, elaborado en la misma tela de la prenda, con sublimado a full color, las características de la tela son, Textil de alto desempeño, COMPUESTO DE 100% POLIESTER DE 75 -144 FILAMENTOS CON UN PESO DE 140 GRS POR MT2, IDEAL PARA CARRERAS ATLETICAS su stretch mecánico y sus tecnologías: DRY: transporte de humedad y absorción, SUN: protección solar, ODOR PROTECT: antibacterial, COLOR: permanencia del color ante los lavados y la exposición al sol, SWEAT: permanencia del color ante la transpiración.	2.200	1
7	Mochila en tela seda acrílica natural y/o antilíquido, 100 % poliéster, impermeable, de medidas 36 cms de alto por 26 cms de ancho, color blanco, con logos sublimados, terminado de la tula debe ser con cordón ajustable, de color blanco, con dos ojaletes metálicos y fileteada con costura de seguridad.	2.200	1
8	Prestación de servicios de Organismos de Socorro y Emergencias Se contara con dos ambulancias 1 ambulancias Medicalizada y 1 Ambulancia Tam ubicadas estratégicamente durante el recorrido de la actividad	1	1
9	Alquiler de Carpas 2 X 2, Estructura metálica de estilo a dos aguas es la que sostiene la tela Rafia, reforzada mediante velcros sujetos a los laterales (Incluye transporte e instalación)	6	1
10	Alquiler de Carpas 4x4 Estructura metálica de estilo a dos aguas es la que sostiene la tela Rafia, reforzada mediante velcros sujetos a los laterales (Incluye transporte e instalación)	1	1
11	Alquiler de carpa modulo 6x12 Estructura metálica de estilo a dos aguas es la que sostiene la tela Rafia, reforzada mediante velcros sujetos a los laterales incluye transporte e instalación	1	1
12	Pasacalles en Banner de 600CM x 100CM con impresión digital incluye instalación	6	1
13	Planta eléctrica de 75w para garantizar el sonido y juzgamiento de actividades incluye transporte y operario.	2	1
14	Personal de apoyo logístico Turno 12 horas para cargue y descargue de materiales,, ubicación en los puntos de cierres viales, entrega de hidratación, y demás actividades requeridas en el marco de la carrera, incluye uniforme, alimentación personal, arl.	100	1
15	Arco Pantalla Led indicando salida/meta (incluye transporte e instalación) de 6x4mts	1	1
16	Tarimas de 4,80 mts X 6,00 mts a 90 cms de alto con escaleras de acceso y rampa de 1.20 mts x 6 mts (incluye transporte e instalación)	1	1
17	Pantalla led 4m x 3m para tarima	1	1
18	Sonido para 3000 personas en espacio abierto Altavoz turbo sound Bar speaker IP1000 con sub Woffer, Consola análoga yamaha de 16 canales 2 micrófonos inalámbricos de mano (incluye transporte)	1	1
19	Sistema de Luces en arco en truss (8 CABEZAS MOVILES BEAM 18R, 8 CABEZAS WASH, 8 PAR LED RGBWA, 6 PAR LED LCOH AMBIENTACIÓN)	2	1
20	Alquiler de extintores de colores de 15 Libras con polvo Holi, este polvo de colores está diseñado para llenar el aire con alegría y diversión. Perfecto para lanzarse a través de	12	1

	extintores entre los participantes, polvo no tóxico debe estar hecho a base de elementos naturales, garantizando una experiencia segura y ecológica		
21	Sillas plásticas tipo rimax (Incluye transporte) Para la entrega de Kits	20	2
22	Alquiler de mesa tablón sin vestir de 2.40 X 0.75 blanco (Incluye transporte) Para la entrega de Kits	12	2
23	Alquiler de vallas galvanizadas de 2 mtrs de largo x 1,20 de alto, patas finas giratorias de 50 cm, tubería 1 y 1/2 pulgada para cerramientos y contención de público. incluye: transporte y operarios para montaje y desmontaje (15 km de recorrido)	1.000	1
24	Bananos en canastilla de madera o plástica para su distribución	3.000	1
25	BOCADILLOS - Veleño de envoltura de hoja de plátano de 50 gr sin azúcar añadida	3.000	1
26	Personal Logístico para entrega de kits: AUXILIARES DE APOYO LOGÍSTICO CON FORMACIÓN BÁSICA SECUNDARIA COMPLETADA, DEBE CONTAR CON DISPOSITIVO ELECTRONICO Y 1 SOFTWARE DE REGISTRO PARA LA ENTREGA DE LOS KITS, DURANTE UN TURNO DE 8 HORAS.	14	2
27	Servicio de animador para el evento deportivo, con experiencia en eventos similares que se encarguen de la moderación y presentación del evento. El horario y lugar del evento será previamente establecido a la directriz de la organización.	1	1
28	Servicio de Dj para el evento, con experiencia en eventos similares que se encarguen de la amplificación del sonido. El horario y lugar del evento será previamente establecido a la directriz de la organización.	1	1
29	presentación del plan de emergencias y de movilidad realizado por profesional en Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial	1	1
30	Pago de derechos de autor y conexos a una sociedad de gestión colectiva de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1982	1	1
31	Pago de Pólizas individual contra accidente, para cubrimiento de los participantes durante las actividades de la carrera	2.200	1
32	Cinta plástico peligro no pase/precaución, material polietileno de baja densidad, calibre 2,5 por rollo de 200mts y 10cms de ancho, impresión dos tintas color rojo y negro, color amarillo.	10	1
33	Baños portátiles USP Mixtos sencillo con sistema de recirculación de agua y bomba flush.	10	1
34	Toalla de papel para manos bolsa X 150 Unidades	18	1
35	caja de lapiceros por 12 unidades con tinta negra y material de plástico	1	1
36	Se realizará contratación de plan de medios para promoción, divulgación y difusión de la carrera a través de 4 publicaciones en prensa escrita periódico de circulación local, publicaciones en medios digitales - 30 publicaciones en (10) Instagram, (10) Facebook, (10) X, a través de 5 influenciadores deportivos	10	1
37	Tiquetes aéreos desde las siguientes ciudades (1) Armenia-Ibagué, (2) Medellín-Bogotá, (1) Cartagena-Bogotá, luego se desplazan vía terrestre (4) tiquetes terrestres de Bogotá a Girardot, (2) Ibagué-Girardot alimentación completa por dos (2) días - hospedaje en hotel 4 estrellas en habitación doble, para Atletas Instagramers invitados	6	1
38	Suministro de Pulsera de Neón para cada participante	2.200	1
39	Prestación de Perifoneo en moto o carro a través de parlante, para notificar los cierres viales a las personas del sector donde se realizará la carrera, servicio de 5 horas, incluye grabación del mensaje a transmitir, el recorrido será establecido por la entidad.	1	2
40	Suministro de Linterna de cabeza led tipo minero para los participantes, medidas aproximadas de 8 cms de alto por 7 cms de ancho, incluye batería y sujetador. Potencia mínima de 200lm, material de plástico	2.200	1
41	Chipas de alambre negro No. 18 de (25 kg c/u) para amarrar las vallas que cercaran y permitirán que la ruta del color race no sea interrumpida	10	1
42	Prestación de servicios de 20 personas para primeros auxilios que se encuentren ubicados estratégicamente para atender cualquier eventualidad que ocurra le ocurra algún participante durante el color race	20	1

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
	ANEXO TÉCNICO	Fecha:	
		Página 7 de 8	

43	Habladores para señalización recorrido y de Kilometraje Tamaño 50 cms x 70 cms en banner, full color y madera. Instalados a ras de piso. Se utiliza para indicar al atleta cuanto kilometraje falta (Incluye montaje y desmontaje)	5	1
----	--	---	---

Nota: El cronograma de entrega de los ítems a suministrar será acordado por el contratista y el supervisor del contrato, previa autorización del Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación, a través de reunión de seguimiento que será realizada después de la suscripción del acta de inicio.

El CONTRATISTA se encargará de desarrollar una serie de actividades que son necesarias para la debida y eficaz ejecución de la competencia deportiva, COLOR RACE GIRARDOT 2025 y que fomente el Deporte del Municipio de Girardot, a través del la Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación, con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo, respecto del Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El contratista deberá garantizar los servicios integrales de logística de acuerdo con las categorías y el recorrido estipulado por el Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación

1.1 Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato.

Tramitar todos los permisos habilitantes que se requieran, ante las diferentes entidades centralizadas y descentralizadas de municipio de Girardot para la debida ejecución de los eventos deportivos. Las demás para dar cumplimiento total del contrato y al alcance del mismo.

3.1.6 CRONOGRAMA

El CONTRATISTA estará sujeto al cronograma establecido por el Alcaldía de Girardot - Secretaría de Deportes y Recreación, respecto del desarrollo de las actividades a ejecutar dentro de la Ficha Técnica, cualquier cambio en el mismo deberá ser previamente autorizado por el supervisor del contrato.

3.1.7 COMPRAS PÚBLICAS LOCALES

Deberá garantizar en aplicación al Artículo 2.20.1.1.3. Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales del Decreto 248 de 2021, las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.



3.1.8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los lugares donde se ejecutará el contrato estarán delimitados en el territorio de Girardot - Cundinamarca

3.2. ALIMENTOS Y BEBIDAS

El CONTRATISTA deberá entregar, organizar y distribuir los alimentos y bebidas, en las cantidades, fechas, horarios y lugares establecidos por la ENTIDAD. Como se menciona en la ficha técnica., el CONTRATISTA, deberá contemplar que el valor de los alimentos solicitados debe incluir el transporte al lugar indicado por le ENTIDAD. Las condiciones del servicio y de la alimentación deben cumplir con los requisitos de balance nutricional, normas de higiene, calidad y servicio acorde con la normatividad vigente y demás disposiciones legales aplicables a cada caso. Por lo tanto, todo el personal que intervenga en el proceso de manipulación de alimentos y bebidas deberá contar con el carné o certificado correspondiente

4. INFORMES MENSUALES E INFORME FINAL

	DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Código:	
	GESTIÓN DE PROYECTOS	Versión: 0	
	ANEXO TÉCNICO	Fecha:	
		Página 8 de 8	

Se entregará un informe de la ejecución del contrato (mensual o final – según corresponda), de acuerdo con las obligaciones específicas del contratista y las que sean asignadas por el supervisor del contrato por parte EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

4.1. ENTREGA INFORME MENSUAL

- Resumen de actividades y desarrollo de las mismas.
- Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Adjuntar las planillas con los logos del contratista y del EPUXUA AVANZA E.I.C.E. completamente diligenciadas y firmadas por los participantes como evidencia en los informes mensuales.
- Relación del personal de apoyo para actividades.
- Registro fotográfico.

4.2. INFORME FINAL

Se entregará un informe de la ejecución del contrato, según las obligaciones específicas del contratista y las que sean asignadas por el supervisor del contrato por parte EPUXUA E.I.C.E., el cual deberá contener como mínimo:

- Resumen de actividades y desarrollo de las mismas.
- Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Paz y salvo, por todo concepto, de los proveedores.
- Adjuntar las planillas con los logos del contratista y del EPUXUA AVANZA E.I.C.E. completamente diligenciadas y firmadas por los participantes como evidencia en los informes mensuales.
- Relación del personal de apoyo para actividades
- Registro fotográfico.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

5. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista deberá efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la obtención y aprobación de las licencias en la modalidad correspondiente y permisos de intervención en espacio público y/o permisos a que haya lugar para ejecutar el proyecto durante el plazo de ejecución.

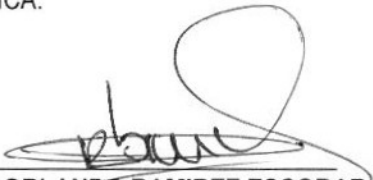
6. MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los equipos necesarios para la realización del evento y cumplimiento del objeto contractual se incluyen en "ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR", los demás que se requieran para el cumplimiento del mismo, deberá ser asumido por el contratista. Sin embargo, estos equipos no se saldrán del marco de las obligaciones del contrato.

7. NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE

NO APLICA.

8. RESPONSABLE


EDGAR ORLANDO RAMIREZ ESCOBAR
 DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS (E)

Proyectó: Rafael Eduardo Romero Acosta – Profesional Especializado Estructuración de Proyectos 